

**Informe preliminar de gestión 2023**  
**Localidad Usme**

# Rendición de Cuentas Locales

Nodo Sector  
Movilidad  
Distrital

ESTRATEGIA

2024



10/07/24



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Localidad de Usme**

**Bogotá D.C., Julio de 2024**

## Contenido

|                                                                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN                                                                                                              | 5  |
| 1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2023                                                                       | 5  |
| 1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad                                                                                 | 6  |
| 1.1.1. Plan Estratégico                                                                                                   | 6  |
| 1.1.2. Organigrama de la entidad                                                                                          | 7  |
| 1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local                                                                   | 7  |
| 1.1.4. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de 9                                                        |    |
| 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL                                                                                                 | 9  |
| 2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM                                                                              | 9  |
| 2.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV                                                                                   | 10 |
| 2.3. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU                                                                                 | 10 |
| 3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023 DE LA SDM A NIVEL LOCAL                                                        | 11 |
| 3.1. Siniestralidad vial                                                                                                  | 12 |
| 3.2. Niñas y Niños Primero                                                                                                | 14 |
| 3.2.1. Ciempiés                                                                                                           | 14 |
| 3.2.2. Al Colegio en Bici                                                                                                 | 14 |
| 3.2.3. Guardacaminos                                                                                                      | 14 |
| 3.3. Acciones de gestión en vía                                                                                           | 14 |
| 3.4. Señalización                                                                                                         | 15 |
| 3.5. Semaforización                                                                                                       | 16 |
| 3.6. Control de tránsito y transporte                                                                                     | 17 |
| 3.7. Infraestructura                                                                                                      | 18 |
| 3.8. Planes de Manejo de Tránsito                                                                                         | 18 |
| 3.9. Bicicleta y Peatón                                                                                                   | 19 |
| 3.9.1. Sistema de Bicicletas Compartidas                                                                                  | 21 |
| 3.10. Transporte privado                                                                                                  | 21 |
| 3.11. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana                                                          | 23 |
| 3.12. Observatorio de movilidad de Bogotá                                                                                 | 23 |
| 3.13. Centro de Gestión del Tránsito                                                                                      | 24 |
| 4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD | 25 |
| 4.1. Transparencia                                                                                                        | 25 |
| 4.2. Atención al ciudadano                                                                                                | 25 |
| 4.3. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad                                                       | 26 |
| CONCLUSIÓN                                                                                                                | 28 |

## Índice de Tablas

|                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Usme año 2023</i>                                    | 9  |
| <i>Tabla 2. Inversión presupuestal UMV - localidad Usme año 2023</i>                                    | 10 |
| <i>Tabla 3. Inversión presupuestal IDU - localidad Usme año 2023</i>                                    | 11 |
| <i>Tabla 4. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2023</i>                                   | 11 |
| <i>Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2023 localidad Usme</i> | 20 |
| <i>Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de Usme gestión 2023</i>                                 | 27 |

## Índice de Ilustraciones

|                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad</i>                     | 7  |
| <i>Ilustración 2. Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local</i>                         | 8  |
| <i>Ilustración 3. Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local</i>                         | 8  |
| <i>Ilustración 4. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Usme gestión 2023</i>           | 9  |
| <i>Ilustración 5. Siniestralidad vial 2023 localidad Usme</i>                                         | 12 |
| <i>Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Usme</i>                                 | 13 |
| <i>Ilustración 7. Acciones de gestión en vía 2023 localidad Usme</i>                                  | 15 |
| <i>Ilustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2023 localidad Usme</i>                          | 15 |
| <i>Ilustración 9. Metas de semaforización cumplidas en 2023 localidad Usme</i>                        | 17 |
| <i>Ilustración 10. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Usme</i>            | 18 |
| <i>Ilustración 11. PMT localidad Usme gestión 2023</i>                                                | 19 |
| <i>Ilustración 12. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM</i>           | 20 |
| <i>Ilustración 13. Red Ciclorrutas localidad Usme</i>                                                 | 21 |
| <i>Ilustración 14. Zonas de Parqueo Pago localidad Usme 2023</i>                                      | 22 |
| <i>Ilustración 15. Registros estacionamiento, zonas cargue y descargue y PIMS localidad Usme 2023</i> | 22 |
| <i>Ilustración 16. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2023 localidad Usme</i> | 23 |
| <i>Ilustración 17. Observatorio de Movilidad de Bogotá</i>                                            | 24 |
| <i>Ilustración 18. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM</i>     | 25 |

## Anexos

|                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Anexo 1. Enlace notas de los estados financieros 31 de diciembre 2023 SDM - link</i> |
| <i>Anexo 2. Estado de situación financiera 31 de diciembre 2023 SDM</i>                 |
| <i>Anexo 3. Estado de resultados a 31 de diciembre 2023 SDM</i>                         |

## INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad-tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad<sup>1</sup> y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

*“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.<sup>2</sup>*

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Nodo Sector Movilidad, que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 31 de diciembre de 2023. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de Usme, en la vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

### 1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2023

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación al encuentro ferial local.

---

<sup>1</sup> <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

<sup>2</sup>Ver Ley 1757 de 2015: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=65335](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335)

En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 para la localidad tanto de la SDM, como la UMV y el IDU.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 2023 de la SDM a nivel local, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

### **1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad**

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto 672 de 2018*, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo No.1. *“la SDM tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”*.

#### **1.1.1. Plan Estratégico**

Con base a la Resolución No. 307 de 2020, los estamentos del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

- **Misión:** “La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementar estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente”.
- **Visión:** “A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente”.

### 1.1.2. Organigrama de la entidad

De acuerdo con el Decreto 672 de 2018 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad y se dictan otras disposiciones", el siguiente es el Organigrama de la Secretaría Distrital de Movilidad:

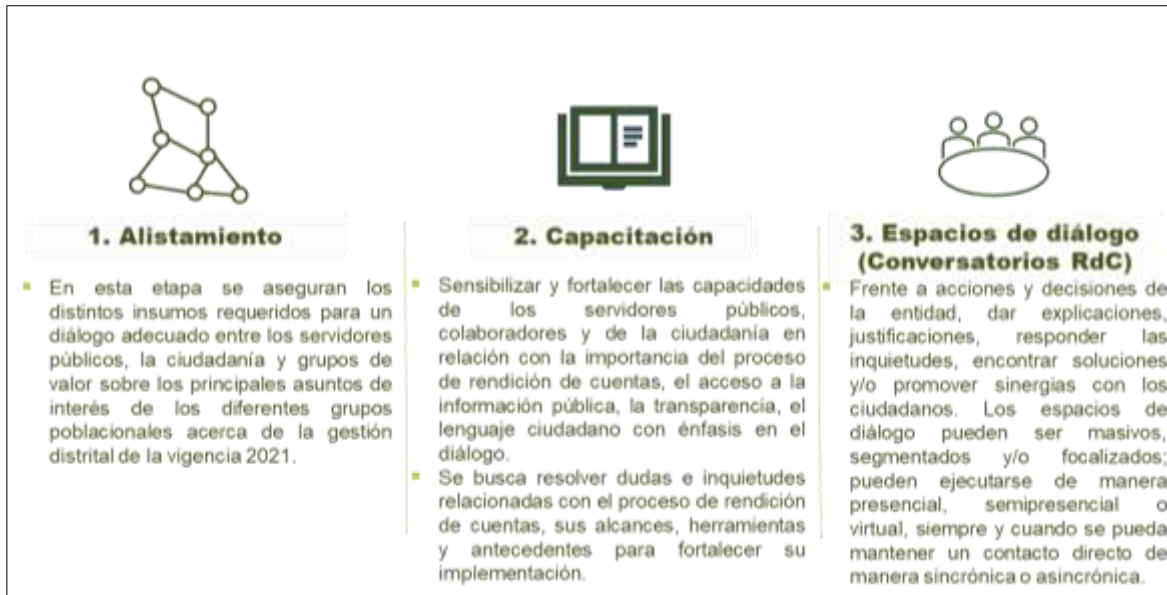


Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad

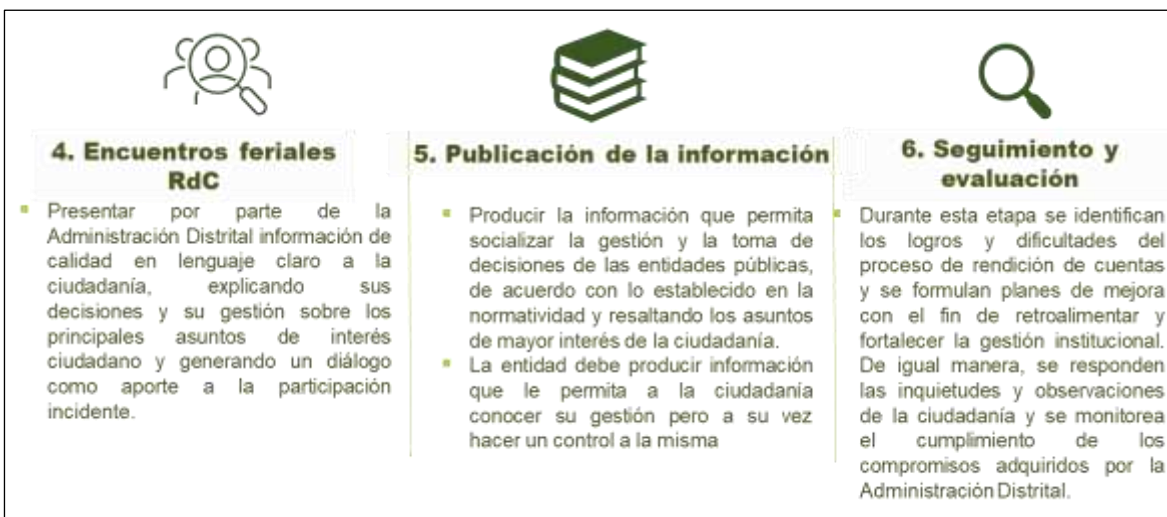
### 1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local

Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Nodo Sector Movilidad (*Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá, Operadora Distrital de Transporte La Rolita y la Terminal de Transportes de Bogotá*), se ha articulado para trabajar de manera conjunta en las seis (6) fases del proceso de RdC y la implementación de los espacios de participación ciudadana, que, en este caso, corresponden a los Diálogos ciudadanos de rendición de cuentas (Ver [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/07-02-2024/cronograma\\_dialogos\\_ciudadanos\\_rdc\\_2024\\_gestion\\_2023.pdf](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/07-02-2024/cronograma_dialogos_ciudadanos_rdc_2024_gestion_2023.pdf) y a las Audiencias Públicas de rendición de cuentas locales (Ver [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/14-05-2024/actualizacion\\_cronogramas\\_rdc.pdf](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/14-05-2024/actualizacion_cronogramas_rdc.pdf))





*Ilustración 2. Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local*



*Ilustración 3. Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local*



#### 1.1.4. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de Usme



*Ilustración 4. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Usme gestión 2023*

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de Usme, en la vigencia del año 2023 del Plan de Desarrollo *Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*. Asimismo, se muestra la ejecución presupuestal de la Unidad de Mantenimiento Vial - UMV y del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, también pertenecientes al Nodo Sector Movilidad.

### 2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutaron dos proyectos en la localidad en el año 2023 con inversión territorializada. Estos fueron:

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Usme año 2023

| PROYECTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | RESERVA-EJECUTADO        | VIGENCIA-EJECUTADO       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá (Al Colegio en Bici, Ciempiés, Ruta Pila)                                                                                                                                       | \$46,904,113.00          | \$268,072,196.00         |
| Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá (Medidas de pacificación, mantenimiento señales verticales, sistemas de contención vehicular, implementación señales verticales, zonas escolares, pasos peatonales, demarcación Km-carril) | \$85,708,875.00          | \$227,511,087.00         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>\$ 132.612.988,00</b> | <b>\$ 495.583.283,00</b> |

Fuente: Seguimiento a la territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2023-reporte SEGPLAN.

## 2.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV

Desde el programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Unidad de Mantenimiento Vial realizó una inversión en la localidad de Usme, a partir del proyecto “Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá”, el cual se muestra a continuación:

Tabla 2. Inversión presupuestal UMV - localidad Usme año 2023

| PROYECTOS                                                                 | RESERVA-EJECUTADO       | VIGENCIA-EJECUTADO        |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá | \$445,181,439.00        | \$7,691,332,589.00        |
| <b>TOTAL</b>                                                              | <b>\$445,181,439.00</b> | <b>\$7,691,332,589.00</b> |

Fuente: Seguimiento a la territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2023-reporte SEGPLAN.

## 2.3. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible perteneciente al Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutó el proyecto Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad sostenible con la siguiente inversión:

Tabla 3. Inversión presupuestal IDU - localidad Usme año 2023

| PROYECTOS                                                                 | RESERVA-EJECUTADO       | VIGENCIA-EJECUTADO        |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad sostenible | \$753,427,025.00        | \$1,715,647,773.00        |
| <b>TOTAL</b>                                                              | <b>\$753,427,025.00</b> | <b>\$1,715,647,773.00</b> |

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2023-reporte SEGPLAN.

### 3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023 DE LA SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2023 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 4. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2023

| PROYECTOS                                                                                                                                | PROYECTOS                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad                         | 7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad                                                                                |
| 7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá                                                | 7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.         |
| 7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.                                                              | 7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.                |
| 7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá. | 7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social. |
| 7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.                                                 | 7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.                      |

| PROYECTOS                                                                                                             | PROYECTOS                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.                                 | 7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial                                                                                               |
| 7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad. | 7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá. |
| 7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.                                                           | 7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá                                                                   |
| 7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.                            | 7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.                                                                |

Fuente: SDM-[https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes\\_de\\_accion\\_anual](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual)

Seguidamente, se da paso a los resultados de la gestión 2023 más relevantes en la localidad, y que son de constante control social por parte de la ciudadanía:

### 3.1. Siniestralidad vial

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020<sup>3</sup>, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el año 2023 la localidad de Usme reportó 477 siniestros de tránsito, de los cuales el 93% fueron siniestros graves (al menos un lesionado o víctima fatal en el siniestro):

<sup>3</sup> <https://datos.movilidadbogota.gov.co/documents/movilidadbogota::anuario-de-siniestralidad-vial-de-bogota-2020/explore>



Fuente: SIGAT. Indicador 30 días; \*Datos Preliminares.

Ilustración 5. Siniestralidad vial 2023 localidad Usme

La siniestralidad en la localidad de USME se concentra principalmente en la Avenida Caracas, la Avenida Calle 6, la Avenida Carrera 10 y la Avenida calle 19, como se puede evidenciar en el mapa de concentración.



Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Usme

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

En la localidad de **Usme** el tema de fallecidos se evidenció una reducción en las cifras de víctimas fatales en el año 2023 respecto a 2022 (-18%), pasando de 28 muertes en 2022 a 23 muertes en 2023.

### **3.2. Niñas y Niños Primero**

Mejora la experiencia de viaje de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mediante el acompañamiento a caravanas a pie y en bici y la supervisión a polígonos por parte del personal de guías y monitores de la SDM.

#### **3.2.1. Ciempiés**

Proyecto de movilidad infantil liderado por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Movilidad, que mediante caravanas a pie guiadas acompaña a niñas, niños y adolescentes en los recorridos al colegio y de regreso a casa.

Ciempies promueve la movilidad sostenible, mejora la experiencia de viaje y hace los recorridos más seguros, propiciando espacios de recreación y pedagogía, que fortalecen un tejido social de la comunidad y la integración de niñas, niños y adolescentes con su entorno.

#### **3.2.2. Al Colegio en Bici**

‘Al Colegio en Bici’, hace parte del programa Niñas y Niños Primero, iniciativa liderada por las Secretarías de Movilidad y Educación de Bogotá que busca brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá desde y hacia las instituciones educativas. Actualmente el proyecto opera en 15 de las 20 localidades de la ciudad.

#### **3.2.3. Guardacaminos**

Intervenir las vías de acceso a los colegios mediante zonas y cruces seguros, en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, con el apoyo de docentes, madres, padres y acudientes voluntarios mayores de edad y con el acompañamiento de la SDM.

### **3.3. Acciones de gestión en vía**

Dirige la ejecución de acciones en vía para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover estrategias de seguridad vial. Para la gestión de 2023, en la localidad de Usme se realizaron las siguientes acciones:



## INTERVENCIONES - PRUEBAS PILOTOS

### 1 Av. Caracas Sector Molinos

**Objetivo:** Apoyar la agilización del flujo vehicular en el sector molinos, dando prelación a la flota troncal beneficiando a las comunidades de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Usme que se desplazan sentido Sur-Norte y se han visto afectadas por el desarrollo de las obras de la ampliación de la troncal caracas.

**HMD o periodo crítico:** 5:00 a 9:00 hrs  
**Mejora:** 65 % en los tiempos de viaje.

#### ANTES



#### DURANTE



Ilustración 7. Acciones de gestión en vía 2023 localidad Usme

### 3.4. Señalización

Busca mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En Usme durante el primer semestre de 2023 se realizó lo siguiente:



Ilustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2023 localidad Usme

Fuente: Subdirección de señalización de la SDM - metas localidad de Usme año 2023.



Para mayor claridad se describe a continuación en qué consisten los términos usados para ilustrar la acción desde las acciones de señalización que se realizan en la localidad.

**SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR:** Dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario, y su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías. Cómo (Barreras metálicas, Terminales de impacto, Amortiguadores de impacto).

**SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL:** sistema diseñado para salvaguardar la vida del peatón o actor más vulnerable mediante la persuasión del viandante a utilizar los pasos seguros y el uso racional de la infraestructura dispuesta, evitando percances y conflictos con el tránsito vehicular. En éstas se incluye (baranda o vallas peatonales, Mallas peatonales, Malla eslabonada, contenedores para vegetales, Bordillo prefabricado, Bolardo en concreto reforzado, Bolardo bajo metálico, Bolardo metálico, y Bolardo Cúbico).

**MEDIDAS DE PACIFICACIÓN:** Uso eficiente y seguro de la red vial existente a través del uso de dispositivos de señalización de tránsito en sitios puntuales para gestionar la velocidad en un tramo identificado como crítico

- Reordenamientos viales
- Cambios de sentidos viales
- Medidas de tráfico calmado
- Cierres y aperturas de separador
- Canalizaciones
- Refugios peatonales

**REDUCTORES DE VELOCIDAD:** dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. (Resalto trapecoidal o Pompeyano, Resalto parabólico o circular, Resalto portátil y Resalto tipo “cojín”).

### **3.5. Semaforización**

La SDM cuenta con semáforos inteligentes para captar con mayor precisión la situación real del tráfico. Esto permite determinar con precisión el número exacto de vehículos que están esperando en los cruces y detectar la velocidad media de los automóviles.

Durante la vigencia 2023, se efectuaron 1.169 intervenciones en vía, a fin de optimizar o mejorar la operación de la red semafórica de la ciudad. Cabe anotar que todas las localidades presentaron por lo menos una intervención con miras a mejorar u optimizar las condiciones operativas en campo; la actividad más realizada en la ciudad corresponde a cambios por PMTS, con un total de 18 intervenciones, seguida de optimizaciones con 9 y reprogramaciones con 3.

A continuación, se indica para la localidad de Usme la distribución de los componentes del mobiliario semafórico ajustados en 2023:



Ilustración 9. Metas de semaforización cumplidas en 2023 localidad Usme

Fuente: Subdirección de semaforización de la SDM - metas localidad de Usme año 2023.

### 3.6. Control de tránsito y transporte

Desde la dependencia encargada de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para el caso de Usme en el año 2023, se registró un total de 23.018 comparendos, de los cuales se ilustra la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las Diez (10) infracciones (ver Ilustración):



Ilustración 10. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Usme

Con relación al tipo de comparendo C.14 “Sitios u horarios prohibidos”, hace parte del top 5 de infracciones en la localidad, con un total 4.191 comparendos por este motivo.

### **3.7. Infraestructura**

En la entidad se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura y mejoras a la accesibilidad en movilidad de la ciudad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

- Tramos evaluados para el proyecto de Zonas de Parqueo Pago, en la localidad de Usme se analizaron 9 tramos.
- Se llevó a cabo una Auditoría de Seguridad Vial (ASV) en la localidad de Usme.
- Durante la vigencia 2023, en la localidad de Usme se aprobaron 1 Estudios de Tránsito y diseños de Cicloinfraestructura en revisión.

### **3.8. Planes de Manejo de Tránsito**

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En Usme durante 2023 se atendieron 1877 solicitudes de PMT, que equivalen al 3% del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT locales, 82% son PMT para obras de infraestructura y 18% son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos.

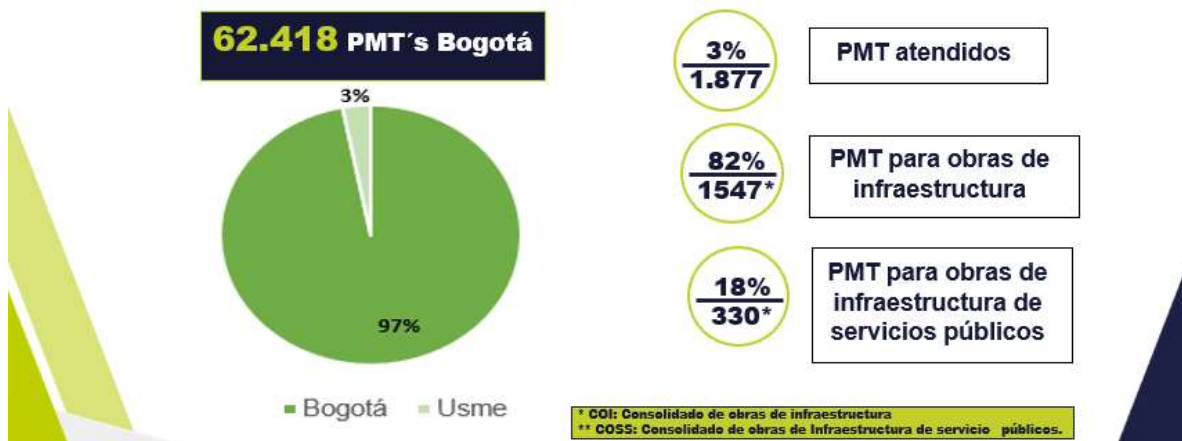


Ilustración 11. PMT localidad Usme gestión 2023

Cabe resaltar que, en cuanto a los proyectos en ejecución de la localidad de Usme, 492 de los PMT atendidos fueron de alto impacto, lo que equivale al 42% del total de solicitudes en 2023.

### 3.9. Bicicleta y Peatón

En 2022 se inició la formulación de la Política Pública del Peatón, según lo establecido en el Decreto Distrital 836 de 2022, se completó la fase preparatoria y se dio paso a la fase de agenda pública, y se está construyendo el diagnóstico partiendo del proceso de participación ciudadana.

En la gestión 2023 es importante resaltar la continuación de la implementación de la *Política Pública de la Bicicleta y el Peatón 2021-2039 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad*, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.

Esta política pública estableció cinco objetivos estratégicos:



Ilustración 12. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, los datos de la gestión y resultados de Bicicleta y el Peatón se enmarcan en las funciones misionales del área y en relación con la ejecución del proyecto de inversión 7583 “Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá”, que aborda las metas proyecto de inversión: 1. Realizar el 100 % de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta y 2 Gestionar la implementación de 1 sistema de Bicicleta Pública (compartida). Al respecto, para la localidad de Usme se destacan los siguientes resultados:

Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2023 localidad Usme

| ACCIONES REALIZADAS                                                                 | CANTIDAD                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Número de jornadas de registro bici que se realizaron durante la vigencia 2023      | 9 jornadas con un total de 86 bicicletas registradas           |
| Red de ciclo rutas 2023                                                             | 0 km de ciclo rutas, equivalente al 0 % de la red del Distrito |
| Inventario de ciclo parqueaderos en instituciones educativas distritales (IED) 2023 | 8 IED con ciclo parqueaderos, con un total de 128 cupos        |
| Ciclo talleres Instalados en la localidad                                           | 2 Ciclo talleres Instalados en la localidad                    |



*Ilustración 13. Red Ciclorrutas localidad Usme*

### 3.9.1. Sistema de Bicicletas Compartidas

El Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC) es un servicio para la ciudadanía, dispuesto como medio de transporte, ideal para los viajes de ‘último kilómetro’, debido a su fácil integración con otros modos, entre sus beneficios se destacan el ahorro de tiempo, la comodidad para los viajeros, la mitigación de la congestión del tráfico, la promoción de estilos de vida más saludables, la reducción de contaminación del aire y del ruido, entre otros.

En 2023, se inició la fase de la operación total, con 3.300 bicicletas distribuidas de la siguiente manera: 1.500 bicicletas mecánicas, 1.500 bicicletas de pedaleo asistido, 150 manocletas (para personas con movilidad reducida), 150 bicicletas de cajón y adicionalmente se cuenta con 150 sillas para niños. El sistema cuenta con cerca de 300 estaciones que operan en seis localidades de Bogotá, desde la calle 6 hasta la calle 127 entre la carrera 7 y Autonorte, hasta la av. NQS con Av. de Las Américas y por la calle 7 hasta la carrera 3.

Para la localidad de Usme se cuenta con 0 estaciones a 2023, así como con 6 cicloparqueaderos SBC.

### 3.10. Transporte privado

En lo corrido del 2023 la Secretaría Distrital de Movilidad avanza con la ejecución del contrato interadministrativo 2021-2470 con Terminal de Transportes S.A para la implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados.

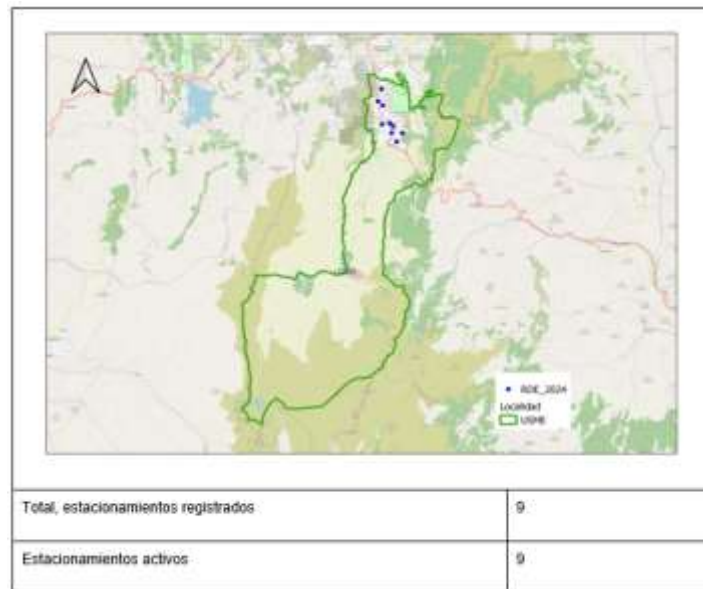


Ilustración 14. Zonas de Parqueo Pago localidad Usme 2023

Por otra parte, en la siguiente ilustración se resumen los registros en materia de estacionamiento, zonas de cargue y descargue y Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) en la localidad de Usme para 2023.



Ilustración 15. Registros estacionamiento, zonas cargue y descargue y PIMS localidad Usme 2023



### 3.11. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales para promover hábitos, comportamientos, conductas protectoras y autoprotectores de la vida y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de fomentar conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los actores viales, en especial los más vulnerables.

En el año 2023, en la localidad de Usme se desarrollaron 137 acciones pedagógicas en educación vial, donde participaron 5.545 personas, de las cuales 1.814 se identifican de género femenino, 3.719 de género masculino, 12 de género transgénero.

**5,545** personas sensibilizadas en las diferentes actividades

**112** Actividades en empresas y entidades

**19** Actividades en instituciones educativas

**6** Acciones pedagógicas en vía



*Ilustración 16. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2023 localidad Usme*

### 3.12. Observatorio de movilidad de Bogotá

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!



Ilustración 17. Observatorio de Movilidad de Bogotá

### 3.13. Centro de Gestión del Tránsito

El Centro de Gestión del Tránsito - CGT está ubicado en la Calle 13 con Carrera 37 y cuenta con la visual de más de 140 Cámaras de monitoreo sobre la red vial de Bogotá, procurando las mejores condiciones de transitabilidad y gestionando los incidentes para su pronta atención con las demás Entidades de Emergencia del Distrito.

Se gestionan los principales incidentes en Bogotá:

- Manifestaciones
- Siniestros
- Varados
- Caída de árboles
- Empozamientos por Lluvias
- Fenómenos de remoción en masa

En la localidad de Usme, se cuenta con 5 cámaras de monitoreo, donde se gestionaron 3.095 incidentes viales.

El CGT informa inmediatamente las novedades a la ciudadanía para que puedan programar la mejor ruta para llegar a su destino.

#### 4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

##### 4.1. Transparencia

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que facilitan el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En ese orden de ideas, la SDM busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participación, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).



Ilustración 18. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

##### 4.2. Atención al ciudadano

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

- Canal telefónico:

1. Centro de Contacto de Movilidad PBX: (601) 364-94-00 opción 2 ✓ Línea 195

- Canal virtual:

1. Página de la Secretaría Distrital de Movilidad: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqs>
2. Correo Institucional: Bogotá te escucha
3. SuperCADE Virtual: <https://supercade.bogota.gov.co/>
4. Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>
5. Trámites y servicios por pag web: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites\\_y\\_servicios](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites_y_servicios)



- Redes Sociales:

1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>

- Canal Presencial:

1. Ventanillas de radicación de la sede de Calle 13 y Paloquemao
2. En los Centros Locales de Movilidad, los cuales se encuentran ubicados en todas las Alcaldías Locales.
3. RED CADE de Movilidad, ubicados en los SuperCADE de 20 de Julio, Américas, Suba, Bosa y Fontibón.
4. Gestores de PQRS, ferias de servicio y sedes administrativas calle 13 y · Paloquemao.

Para la vigencia 2023, el número de PQRSD, recibidas en la entidad fue de 25.897, de los cuales el número de peticiones que se recibieron de la localidad de Usme fueron 511, correspondientes al 1,9% del total de la vigencia. Desde el Programa de orientación a víctimas de siniestros viales ORVI se atendieron Treinta y Cinco (35) usuarios en el 2023.

#### 4.3. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la SDM mediante sus Centros Locales de Movilidad-CLM, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la SDM.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realizó el Centro Local de Movilidad de Usme en el 2023:

Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de Usme gestión 2023

| Ejes estratégicos | Componentes                                       | Acción generadora                                             | Usme            |                   |
|-------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
|                   |                                                   |                                                               | N.º actividades | N.º participantes |
| EJE1              | Canales de Comunicación y Participación Ciudadana | Jornadas de Divulgación                                       | 87              | 13                |
|                   |                                                   | Jornadas de Información                                       | 61              | 258               |
|                   |                                                   | Jornadas de Socialización                                     | 1               | 57                |
|                   | Procesos de Formación Ciudadana                   | Proceso de formación ciudadana para la participación          | 92              | 2                 |
|                   |                                                   | Acciones de cualificación institucional para la participación | *               | *                 |
|                   | Análisis y producción de información              | Elaboración de productos para la participación                | 2               | *                 |
|                   |                                                   | Diseño, elaboración y gestión de la información               | *               | *                 |
|                   | TOTAL, ACCIONES EJE 1                             |                                                               | 268             | 1103              |
| EJE2              | Resolución de conflictos en vía                   | Acciones de reconocimiento territorial                        | 28              | 31                |
|                   |                                                   | Implementación de protocolos de conflictos en vía             | *               | *                 |
|                   | Gestión de impactos sociales negativos            | Gestión de los requerimientos de impactos negativos           | *               | *                 |

| Ejes estratégicos | Componentes                                                                          | Acción generadora                                                            | Usme            |                   |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
|                   |                                                                                      |                                                                              | N.º actividades | N.º participantes |
|                   | Orientación a víctimas de siniestros viales                                          | Acciones de gestión de los procesos de atención a víctimas                   | *               | *                 |
|                   | TOTAL, ACCIONES EJE 2                                                                |                                                                              | 28              | 31                |
| EJE3              | Acompañamiento en el ciclo del proyecto                                              | Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana     | *               | *                 |
|                   |                                                                                      | Levantamiento y análisis de datos para la gestión de proyectos               | *               | *                 |
|                   |                                                                                      | Escenarios de diálogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos | *               | *                 |
|                   |                                                                                      | Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa                         | 13              | 65                |
|                   | Control social y atención a la ciudadanía                                            | Gestión de respuestas a requerimientos ciudadanos                            | *               | *                 |
|                   |                                                                                      | Reuniones con la ciudadanía para el control social de proyectos              | 21              | 150               |
|                   |                                                                                      | Acciones de registro de bicicletas                                           | 8               | 55                |
|                   |                                                                                      | Atención a la ciudadanía en la escala local                                  | 98              | 57                |
|                   | TOTAL, ACCIONES EJE 3                                                                |                                                                              | 140             | 327               |
| EJE4              | Diseño, alistamiento y capacitación                                                  | Aprestamiento de la Rendición de Cuentas                                     | *               | *                 |
|                   | Audiencias y diálogos participativos                                                 | Audiencias públicas y diálogos ciudadanos para la rendición de cuentas       | 1               | 42                |
|                   | TOTAL, ACCIONES EJE 4                                                                |                                                                              | 1               | 42                |
|                   | Desarrollo de enfoque diferencial, poblacional, territorial, de derechos y de género | Reuniones interinstitucionales                                               | 86              | 15                |
|                   | Articulación interinstitucional                                                      | Actividades en Instancias de participación                                   | 23              | 6                 |
|                   |                                                                                      | Gestión de la Información interinstitucional                                 | 59              | 27                |
|                   | TOTAL, ACCIONES EJE 5                                                                |                                                                              | 146             | 42                |
| TOTAL, ACCIONES   |                                                                                      |                                                                              | 583             | 1545              |

## CONCLUSIÓN

En la estrategia 2024 de rendición de cuentas, por medio del presente documento se le brinda a la ciudadanía la información pública de la gestión a nivel local realizada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM en el 2023 en la localidad de Usme, el cual debe ser de conocimiento público con el fin de garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad, siendo la SDM la cabeza de dicho sector.

En la página web de la entidad reposan las peticiones, quejas, recomendaciones y felicitaciones que se presentaron por parte de la ciudadanía en el año inmediatamente anterior, como ejercicio de transparencia, facilitando el proceso permanente de control social por parte de la ciudadanía de la localidad.



## Anexos

**Anexo 1.** Enlace notas de los estados financieros de 31 diciembre 2023 SDM – link:

[notas estados financieros sdm 31 diciembre de 2023.pdf \(movilidadbogota.gov.co\)](#)

**Anexo 2.** Estado de situación financiera 31 SDM

| SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD<br>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA |                             |                             |                                                                 |                          |                          |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A DICIEMBRE 31 DE 2023                                              |                             |                             |                                                                 |                          |                          |
| (Cifras en pesos)                                                   |                             |                             |                                                                 |                          |                          |
|                                                                     | DICIEMBRE/2023              | SEPTIEMBRE/2023             |                                                                 | DICIEMBRE/2023           | SEPTIEMBRE/2023          |
| <b>CORRIENTE</b>                                                    | <b>1.544.886.883.137.82</b> | <b>1.688.283.787.178.86</b> | <b>CORRIENTE</b>                                                | <b>36.814.811.498.89</b> | <b>81.286.411.315.21</b> |
| 11 <b>EFFECTIVO</b>                                                 | .00                         | 1.299.600.00                | 24 <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                                     | 52.116.002.867.38        | 31.800.157.717.10        |
| 1105 <b>CAJA</b>                                                    | .00                         | 1.299.600.00                | 2401 <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>                 | 8.036.200.064.00         | 1.909.779.384.00         |
| 13 <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                                        | 1.276.361.373.388.32        | 1.358.873.238.607.92        | 2407 <b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>                        | 30.236.460.253.69        | 27.200.513.733.40        |
| 1311 <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>                                 | 1.673.629.473.724.52        | 1.615.384.834.186.62        | 2424 <b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>                                | 20.516.330.00            | 485.465.367.00           |
| 1384 <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>                                | 94.220.872.036.30           | 61.703.373.262.30           | 2436 <b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS DISTRITALES</b>      | 959.740.452.00           | 36.079.589.00            |
| 1386 <b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>          | - 461.698.972.362.60        | - 318.514.968.621.00        | 2460 <b>CREDITOS JUDICIALES</b>                                 | 143.940.853.00           | .00                      |
| 16 <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>                              | 26.341.824.424.48           | 19.051.559.340.78           | 2466 <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>                             | 11.718.082.914.70        | 1.988.319.603.70         |
| 1635 <b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>                                | 2.907.486.748.02            | 1.904.384.705.00            | 25 <b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> | 18.439.028.041.00        | 19.238.384.246.00        |
| 1637 <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</b>              | 1.162.726.343.82            | 3.545.152.722.56            | 2511 <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>            | 14.889.289.567.00        | 17.101.646.704.00        |
| 1680 <b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>                                  | 1.480.340.930.12            | 1.480.340.030.12            | 2512 <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>            | 3.546.738.474.00         | 2.136.737.542.00         |
| 1685 <b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>                                     | 1.806.620.088.35            | 1.803.057.912.35            | 27 <b>PASIVOS ESTIMADOS</b>                                     | 15.493.885.689.00        | 15.995.217.029.00        |
| 1686 <b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>                              | 78.008.422.00               | 78.008.422.00               | 2701 <b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>                                 | 15.493.885.689.00        | 15.995.217.029.00        |
| 1695 <b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>                   | 3.096.866.446.47            | 3.023.982.105.58            | 29 <b>OTROS PASIVOS</b>                                         | 10.894.384.861.11        | 14.462.852.323.11        |
| 1670 <b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>                   | 26.458.230.195.62           | 23.930.858.685.47           | 2901 <b>AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS</b>                       | 877.778.518.11           | 1.165.912.352.11         |
| 1675 <b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>              | 9.744.562.515.96            | 9.202.623.041.96            | 2902 <b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>                | 1.673.216.147.00         | 4.840.306.217.00         |
| 1680 <b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERIA</b>         | 47.462.464.00               | 47.462.464.00               | 2903 <b>DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA</b>                     | 7.824.375.192.00         | 8.602.936.974.00         |
| 1683 <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN</b>               | 368.572.495.63              | 409.764.249.13              | 2980 <b>OTROS PASIVOS DIFERIDOS</b>                             | 488.023.804.00           | 444.486.780.00           |
| 1685 <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b>                             | - 23.295.129.785.51         | - 25.792.028.182.41         |                                                                 |                          |                          |

Reporte generado: enero 26 2024 04:54:47

Page 1 of 4

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

|      |                                                                  | DICIEMBRE/2023     | SEPTIEMBRE/2023    | DICIEMBRE/2023 | SEPTIEMBRE/2023 |
|------|------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|-----------------|
| 1695 | DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)         | -473.044.443.00    | -182.048.309.00    |                |                 |
| 17   | <b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO</b>                         | 155.303.735.471.86 | 155.304.231.854.54 |                |                 |
| 1703 | MATERIALES                                                       | 12.644.526.174.31  | 14.773.195.919.80  |                |                 |
| 1719 | BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SER                         | 221.215.088.948.99 | 218.863.499.989.82 |                |                 |
| 1795 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (CR) | -83.555.800.251.41 | -78.272.483.935.08 |                |                 |
| 18   | <b>OTROS ACTIVOS</b>                                             | 91.858.958.942.33  | 125.263.457.667.04 |                |                 |
| 1802 | PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO    | 794.799.730.00     | 307.868.712.00     |                |                 |
| 1805 | GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO                                    | 12.415.267.887.82  | 18.724.233.497.04  |                |                 |
| 1806 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS                                   | 220.811.032.00     | 221.115.850.00     |                |                 |
| 1808 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN                            | 23.522.835.441.04  | 50.148.810.934.81  |                |                 |
| 1809 | DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA                                 | 44.326.482.996.69  | 41.293.345.870.40  |                |                 |
| 1879 | INTANGIBLES                                                      | 29.909.059.836.35  | 29.913.701.836.35  |                |                 |
| 1875 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES                            | -18.369.538.284.57 | -21.346.511.732.26 |                |                 |

Reporte generado: enero 26 2024 04:54:47

Page 2 of 4

| SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD |                             |                             |                                     |                             |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA    |                             |                             |                                     |                             |                             |
| A DICIEMBRE 31 DE 2023            |                             |                             |                                     |                             |                             |
| (Cifras en pesos)                 |                             |                             |                                     |                             |                             |
|                                   | DICIEMBRE/2023              | SEPTIEMBRE/2023             |                                     | DICIEMBRE/2023              | SEPTIEMBRE/2023             |
|                                   |                             |                             | <b>Total Pasivo</b>                 | <b>35,914,811,488.88</b>    | <b>81,286,411,218.21</b>    |
| 3                                 |                             |                             | <b>PATRIMONIO</b>                   |                             |                             |
| 31                                |                             |                             | <b>HACIENDA PUBLICA</b>             | 1,447,942,871,878.82        | 1,576,987,375,861.88        |
| 3105                              |                             |                             | CAPITAL FISCAL                      | 1,409,988,398,504.00        | 1,409,988,398,504.00        |
| 3109                              |                             |                             | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -122,709,378,284.97         | -128,728,187,178.26         |
| 3110                              |                             |                             | RESULTADO DEL EJERCICIO             | 900,061,850,459.09          | 293,696,156,533.90          |
|                                   |                             |                             | <b>Total, Patrimonio</b>            | <b>1,467,942,871,878.82</b> | <b>1,576,987,375,861.88</b> |
| <b>Total Activo</b>               | <b>1,544,806,583,137.82</b> | <b>1,588,283,787,176.88</b> | <b>Total Pasivo + Patrimonio</b>    | <b>1,544,806,583,137.82</b> | <b>1,588,283,787,176.88</b> |

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

| DICIEMBRE/2023 |                                                         |                     | SEPTIEMBRE/2023     |      |                                                   | DICIEMBRE/2023      |                     |  | SEPTIEMBRE/2023 |  |  |
|----------------|---------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|------|---------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--|-----------------|--|--|
| 8              | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS                               | .00                 | .00                 | 9    | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS                       | .00                 | .00                 |  |                 |  |  |
| 81             | DERECHOS CONTINGENTES                                   | 207,941,031,796.63  | 190,982,494,981.63  | 91   | RESPONSABILIDADES CONTINGENTES                    | 383,523,337,771.55  | 389,420,867,082.55  |  |                 |  |  |
| 8121           | Recursos y derechos policiales                          | .00                 | .00                 | 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE | 368,911,164,876.00  | 364,837,485,873.00  |  |                 |  |  |
| 8190           | OTROS ACTIVOS CONTINGENTES                              | 207,941,031,796.63  | 190,982,494,981.63  | 9190 | CONFLICTOS                                        | 14,612,172,795.55   | 14,583,381,222.55   |  |                 |  |  |
| 83             | DEUDORAS DE CONTROL                                     | 143,425,417,663.77  | 143,209,309,671.59  | 93   | ACREEDORAS DE CONTROL                             | 89,258,000.00       | 89,258,000.00       |  |                 |  |  |
| 8315           | ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS AGOTADOS O AMORTIZADOS   | 47,874,494,696.70   | 49,234,916,467.02   | 9308 | BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA                      | 89,258,000.00       | 89,258,000.00       |  |                 |  |  |
| 8347           | BIENES ENTREGADOS A TERCEROS                            | 85,212,662,296.70   | 95,202,932,115.70   | 9346 | BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS                      | .00                 | .00                 |  |                 |  |  |
| 8384           | RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO | 324,110,672.00      | 2,797,431,000.00    | 9390 | OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL               | .00                 | .00                 |  |                 |  |  |
| 8391           | Responsabilidades                                       | 14,130,066.37       | 14,130,066.37       | 99   | ACREEDORAS POR CONTRA (DR)                        | -383,592,595,771.55 | -389,490,125,082.55 |  |                 |  |  |
| 89             | DEUDORAS POR CONTRA CR                                  | -251,386,449,493.40 | -334,191,854,632.72 | 9905 | RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DR)    | -383,523,337,771.55 | -389,420,867,082.55 |  |                 |  |  |
| 8905           | DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)                   | -207,941,031,796.63 | -190,982,494,981.63 | 9915 | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DR)             | -89,258,000.00      | -89,258,000.00      |  |                 |  |  |
| 8915           | DEUDORAS CONTROL CONTRA CR                              | -143,425,417,663.77 | -143,209,309,671.59 |      |                                                   |                     |                     |  |                 |  |  |

CLAUDIA ANDREA  
DÍAZ ACOSTA  
DÍAZ ACOSTA  
CLAUDIA ANDREA DÍAZ ACOSTA  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 63.073.882

Gloria Molina  
GLORIA ESPERANZA MOLINA PULIDO  
CONTADOR  
C.C. 63.038.821

Revisó:

Paula Tatiana Arreaga González - Subsecretaria de Gestión Corporativa

Luz Mary Penella Rodríguez - Dirección Administrativa y Financiera

Vladimir Alberto Estrada Montoya - Subdirección Financiera

Reporte generado: enero 26 2024 04:54:47

Page 4 of 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
ESTADO DE RESULTADOS

DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

|      |                                              | 31/12/2023                   | 31/12/2022                  |
|------|----------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
|      | <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                | <b>1.934.286.385.675.21</b>  | <b>827.847.100.214.83</b>   |
| 41   | INGRESOS FISCALES                            | 1.316.227.009.807.25         | 823.878.753.320.52          |
| 4110 | NO TRIBUTARIOS                               | 1.475.060.070.239.25         | 1.034.977.147.058.52        |
| 4195 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DE)               | -164.832.960.432.00          | -211.088.393.738.00         |
| 44   | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES                | 624.058.875.867.96           | 3.968.346.894.31            |
| 4428 | OTRAS TRANSFERENCIAS                         | 624.058.875.867.96           | 3.968.346.894.31            |
|      | <b>GASTOS OPERACIONALES</b>                  | <b>4.789.829.207.292.82</b>  | <b>1.232.892.841.043.57</b> |
| 51   | DE ADMINISTRACIÓN                            | 481.185.316.896.54           | 388.449.929.442.97          |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS                           | 53.143.330.495.00            | 36.954.347.398.00           |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS                     | 124.401.552.00               | 59.253.891.00               |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS                     | 15.177.375.418.00            | 10.836.796.510.00           |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NOMINA                      | 3.099.815.300.00             | 2.155.325.700.00            |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES                        | 27.035.555.475.00            | 16.360.409.380.00           |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS                  | 3.166.070.102.00             | 1.827.558.448.00            |
| 5111 | GENERALES                                    | 379.468.532.082.04           | 320.248.837.006.97          |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS            | 436.532.00                   | 4.540.909.00                |
| 52   | DE OPERACIÓN                                 | 14.470.457.852.28            | 4.124.346.126.02            |
| 5211 | GENERALES                                    | 14.470.457.852.28            | 4.124.346.126.02            |
| 53   | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 210.346.873.942.30           | 144.294.444.674.25          |
| 5347 | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR              | 181.848.769.730.00           | 108.904.020.320.92          |
| 5351 | DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO    | 290.986.131.00               | 83.199.060.00               |
| 5360 | DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 3.027.827.438.59             | 5.734.590.960.00            |
| 5364 | DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO        | 20.106.748.258.16            | 19.418.736.317.22           |
| 5366 | AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES          | 4.330.313.246.05             | 9.170.888.423.06            |
| 5368 | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS                | 740.389.188.00               | 993.229.990.00              |
| 54   | TRANSFERENCIAS                               | 13.394.842.977.70            | 19.426.511.992.33           |
| 5423 | OTRAS TRANSFERENCIAS                         | 13.394.842.977.70            | 19.426.511.992.33           |
| 55   | GASTO PUBLICO SOCIAL                         | 37.895.706.239.00            | 45.389.886.756.00           |
| 5507 | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL    | 37.895.706.239.00            | 36.952.820.820.00           |
| 5550 | Proyecto 333                                 | .00                          | 8.437.067.946.00            |
| 57   | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES             | 4.032.532.809.385.00         | 631.208.820.042.00          |
| 5705 | FONDOS ENTREGADOS                            | 2.990.462.000.000.00         | .00                         |
| 5720 | OPERACIONES DE ENLACE                        | 991.906.948.879.00           | 628.364.401.042.00          |
| 5722 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO            | 50.163.859.506.00            | 2.844.219.000.00            |
|      | <b>Excedente (Deficit) Operacional</b>       | <b>-2.855.542.821.617.61</b> | <b>-405.045.740.828.74</b>  |
|      | <b>OTROS INGRESOS</b>                        | <b>3.034.286.661.444.47</b>  | <b>525.960.229.912.42</b>   |
| 47   | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES             | 2.981.689.811.984.00         | 472.309.584.340.00          |
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS                             | 2.929.751.825.787.00         | 472.185.835.251.00          |
| 4720 | OPERACIONES DE ENLACE                        | 129.816.136.00               | 123.749.094.00              |
| 4722 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO            | 51.807.970.041.00            | .00                         |
| 48   | OTROS INGRESOS                               | 52.597.049.460.47            | 53.650.645.567.42           |
| 4802 | FINANCIEROS                                  | 1.779.729.620.32             | 16.388.168.087.00           |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS                            | 12.131.276.746.16            | 17.331.112.630.08           |
| 4830 | REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE   | 38.686.033.093.40            | 17.931.364.850.34           |

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
ESTADO DE RESULTADOS  
  
DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2023  
(Cifras en pesos)

|                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  | 01/12/2023                                                                                                      | 01/12/2022                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| VALOR                                                                                                                                                                                                                                                           |                  |                                                                                                                 |                                  |
| <b><u>OTROS GASTOS</u></b>                                                                                                                                                                                                                                      |                  | <b><u>18.081.989.367.77</u></b>                                                                                 | <b><u>13.281.339.071.36</u></b>  |
| 58                                                                                                                                                                                                                                                              | OTROS GASTOS     | 18.081.989.367.77                                                                                               | 13.281.339.071.36                |
| 5802                                                                                                                                                                                                                                                            | OTRAS COMISIONES | 1.019.608.993.25                                                                                                | 988.233.00                       |
| 5804                                                                                                                                                                                                                                                            | FINANCIEROS      | 12.874.120.971.00                                                                                               | 3.641.922.385.20                 |
| 5890                                                                                                                                                                                                                                                            | GASTOS DIVERSOS  | 4.189.259.403.52                                                                                                | 9.630.418.453.16                 |
| <b><u>Excedente o Deficit No Operacional</u></b>                                                                                                                                                                                                                |                  | <b><u>3.016.204.672.076.79</u></b>                                                                              | <b><u>512.678.990.841.06</u></b> |
| <b><u>Excedente o Deficit de Actividades Ordinarias</u></b>                                                                                                                                                                                                     |                  | <b><u>100.661.850.439.99</u></b>                                                                                | <b><u>107.633.100.812.32</u></b> |
| <b><u>Excedente (Deficit) del ejercicio</u></b>                                                                                                                                                                                                                 |                  | <b><u>100.661.850.439.99</u></b>                                                                                | <b><u>107.633.100.812.32</u></b> |
| <div> <div> CLAUDIA<br/>ANDREA DIAZ<br/>ACOSTA<br/><br/>CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA<br/>REPRESENTANTE LEGAL<br/>CC. 53.073.882 </div> <div> Firmado digitalmente por<br/>CLAUDIA ANDREA DIAZ<br/>ACOSTA<br/>Fecha: 2024.02.01<br/>14:20:02 -05'00' </div> </div> |                  | <div> <div> Gloria Molina<br/><br/>GLORIA ESPERANZA MOLINA PULIDO<br/>CONTADOR<br/>CC. 53.926.821 </div> </div> |                                  |

Revisó:

Paula Tatiana Arenas González - Subsecretaria de Gestión Corporativa

Luz Mary Peralta Rodriguez - Dirección Administrativa y Financiera

Vladimiro Alberto Estrada Moncayo - Subdirección Financiera